

**Revolución**  
**E**ducativa

Ministerio de  
Educación Nacional  
República de Colombia



Libertad y Orden



**Libertad y Orden**

# EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

## DEFINICIÓN:

# EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Es la ofrecida con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Se organiza en un PEI para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica, flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo.

## MARCO LEGAL.

**LEY 115 DE 1994** “Por la cual se expide la Ley General de Educación”

**LEY 1064 DE 2006** “ Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación”

**DECRETO 4904 DE 2009** “ Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones”

## MARCO LEGAL

**DECRETO 367 DE 2009** “ Por el cual se fija plazo para presentar solicitud de registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano que actualmente ofrecen las instituciones formadoras”.

**DECRETO 2020 DE 2006** “Por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo”(SCAFT)

**DECRETO 1500 DE 2008** “ Por el cual se establecen los requisitos para la constitución y funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística”

**RESOLUCIÓN 3245 DE 2009** “ Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009”

## 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS IETDH

- **Licencia de funcionamiento** otorgada por la secretaria de educación de la entidad territorial certificada
- **Registro de los programas** otorgado por la secretaria de educación de la entidad territorial certificada

## EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

### PROGRAMAS DE FORMACIÓN

#### 1. Formación Laboral

Duración mínima de 600 horas, máximo 1800  
Certificado Técnico Laboral por Competencias

#### 2. Formación Académica

Duración mínima de 160 horas, máximo de 1800  
Certificados de Conocimientos Académicos

## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

**La Ley 115 de 1994** en su artículo 75: “El Ministerio de Educación establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Información de la educación formal, no formal e informal.

El Decreto 4904 de 2009 capítulo IV le asigna a las secretarías de educación incluir en el sistema los datos de las instituciones y programas y mantener la información completa, veraz y actualizada.

### Objetivos:

- Divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones.
- Servir como factor para la administración y planeación de la educación y para la determinación de políticas educativas a nivel nacional y territorial.



# USUARIOS



*Esquema basado en roles*

Secretarías



- Registra toda la información de Instituciones y programas.
- Autorizar certificaciones
- Generar certificaciones.
- Generar Estadísticas.

Instituciones



- Costos de matricula.
- Numero de egresados
- Detalle por estudiante matriculado por programa en un año.

MEN



- Auditoría de la Información.
- Consulta toda la información registrada por las secretarías.
- Certificado de calidad.

Comunidad



- Consulta Instituciones
- Consulta programas
- Consulta Estadísticas



Libertad y Orden

## Secretaria

Administrar instituciones

Crear institución

Agregar sede

Actualizar Información: licencia,  
director ó representante legal,  
cambiar estado, datos generales.

Histórico



Libertad y Orden

## Secretaria

Administrar Programas

Crear programa

Actualizar Información:  
cambiar estado, datos  
generales.

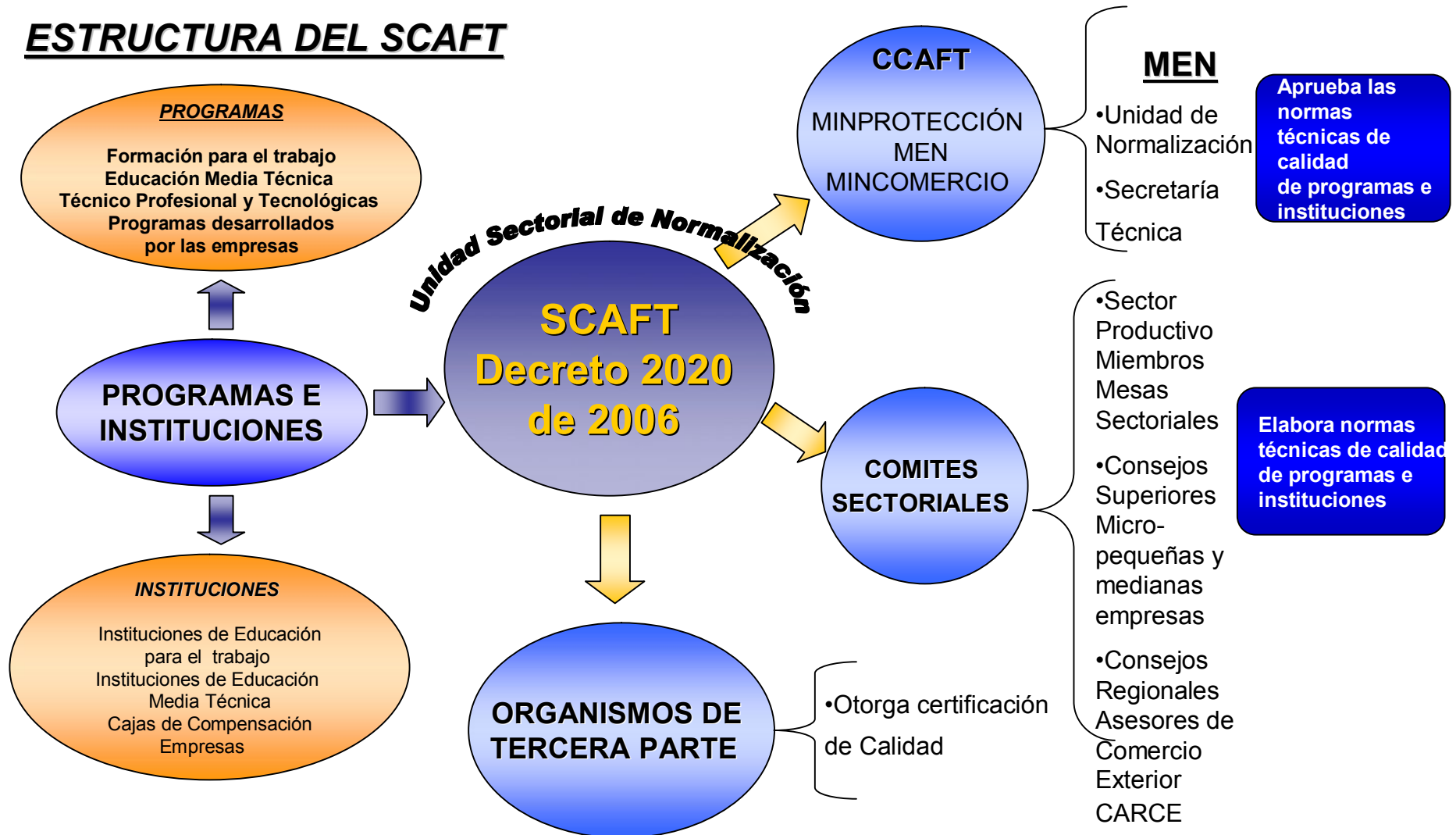
Histórico

# SISTEMA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SCAFT

## Qué es:

Es el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientados a certificar que la oferta de formación para el trabajo cuente con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnen las condiciones para producir buenos resultados.

## ESTRUCTURA DEL SCAFT



## Características de la certificación de calidad

- Dirigida a los programas y las instituciones oferentes de formación para el trabajo
- Para obtener un reconocimiento público de su calidad
- Es voluntaria
- A cargo de organismos de tercera parte, especializados y reconocidos públicamente
- De acuerdo con criterios, estándares, procesos e instrumentos establecidos
- Temporal y debe ser renovada periódicamente.

# GRACIAS

## Equipo de Trabajo

**Leticia Escobar de Rangel**

**[lescobar@mineduccion.gov.co](mailto:lescobar@mineduccion.gov.co)**

**Santiago Roberto Luna Muñoz**

**[sluna@mineduccion.gov.co](mailto:sluna@mineduccion.gov.co)**

**Martha Berenice Sánchez López**

**[msanchez@mineduccion.gov.co](mailto:msanchez@mineduccion.gov.co)**

**Celfire Arambula**

**[carambula@mineduccion.gov.co](mailto:carambula@mineduccion.gov.co)**

**Nancy Bermúdez**

**[nbermudez@mineduccion.gov.co](mailto:nbermudez@mineduccion.gov.co)**

**Teléfono 2222800 Ext.3111 /3252**